1-. CONSULTA PLANTEADA:

En relación a este expediente CONTR 2020 0000915091 nos gustaría saber si existe personal con discapacidad igual o superior al 33% en los listados de subrogación, y de ser así, qué trabajadores son.

RESPUESTA:

El listado de personas a subrogar fue publicado en el perfil del contratante, indicándose: el convenio colectivo de aplicación y los detalles de categoría, **tipo de contrato**, jornada, fecha de antigüedad, vencimiento del contrato, salario bruto anual de cada trabajador, así como todos los pactos en vigor aplicables a los trabajadores a los que afecte la subrogación.

Todo ello en virtud del artículo 130.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2-. CONSULTA PLANTEADA:

En la relación de personal a subrogar no se informa si hay contratado/a personas con discapacidad. Ruego nos faciliten información de posibles trabajaros con discapacidad y a cuál corresponde en el listado para que la oferta económica pueda ser competitiva respecto a las actuales adjudicatarias del servicio.

RESPUESTA:

Nos remitimos a la consulta anteriormente planteada